

KRISI HAU EZ DU LANGILE
KLASEAK ORDAINDUKO

SOLDATA
ALA GATAZKA

ESTA CRISIS NO LA PAGA
LA GENTE TRABAJADORA

**SALARIO O
CONFLICTO**

AZAROAK 3
NOVIEMBRE



comisiones obreras
biltnar

URRIA
2022
NÚMERO 9

**SALARIO O
CONFLICTO**





Loli García
secretaria
general de CCOO de Euskadi

El 3 de noviembre, a llenar las calles de Madrid

El gran proceso de movilización general que CCOO viene desarrollando durante el último año tiene nueva fecha. 3 de noviembre. La clase trabajadora volveremos a salir a la calle para exigir a las patronales que suban los salarios y se mejoren las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, ante el inmovilismo y cicatería de una patronal que solo piensa en salvaguardar sus beneficios, trasladando el incremento de los precios a la cesta de la compra, y a costa de congelar los salarios. Un nuevo proceso de movilización que tendrá un punto de inflexión el 3 de noviembre con una gran manifestación en Madrid.

La negativa de las patronales a negociar un acuerdo razonable en materia salarial, para repartir los costes de la inflación y evitar su repercusión en exclusiva sobre las rentas salariales, nos ha conducido a un escenario de conflicto en numerosos convenios colectivos.

La cerrazón de la patronal es conocida. Se oponen a una fórmula de subida de los salarios que hemos planteado desde CCOO que es razo-

nada y razonable. Ante subidas de precios que van a terminar el año 2022 cercanos al 8%, debíamos pactar unos incrementos salariales iniciales importantes, y en el plazo del trienio que va hasta el año 2024 pactar sendas de recuperación del poder de compra de los salarios, que ya vienen deteriorándose en términos reales desde septiembre del año anterior producto de la inflación preguerra.

Las organizaciones empresariales se niegan a este esquema amparándose en que es inflacionista. Lo único cierto es que en este momento el incremento de los costes está siendo repercutido a los precios al consumo por parte de las empresas. Ahí está para probarlo la inflación subyacente que se sitúa por encima del 6%. La estrategia empresarial es clara: tratar de imputar costes a precios finales, y a la vez dificultar las subidas salariales, para salvaguardar así los márgenes empresariales. Esto es intolerable.

Para contrarrestar esta narrativa es por lo que hemos planteado la necesidad de tensionar la negociación colectiva bajo la premisa "salario o conflicto". Estamos demostrando que allí donde hay organización sindical y vínculo de las y los trabajadores a estrategias de conflicto, los acuerdos satisfactorios son posibles.

CCOO va a seguir adelante con la idea-fuerza de que no sean los salarios los paganos de esta crisis de precios. Los excedentes y beneficios empresariales deben contribuir a través de los salarios y a través de las aportaciones a los recursos comunes.

El 3 de noviembre hemos convocado una gran movilización sindical en Madrid. Será un hito dentro de la cam-



paña "salario o conflicto", en la que pretendemos reafirmar esta idea de reparto de los costes de la inflación. Apelaremos ante todo a la patronal porque sabemos que la distribución primaria de la renta se hace a través del salario. Y renovaremos nuestro llamamiento al gobierno para que incida en una salida justa de esta crisis de precios.

Subida del SMI, sostenimiento de rentas públicas como las pensiones o la prestación de desempleo, valentía fiscal para no sucumbir al desarme del estado cuándo volverá a ser necesario, refuerzo de los servicios de responsabilidad pública, fundamentales para que las clases trabajadoras y populares tengan cubiertas necesidades vitales en un periodo incierto como el que tenemos por delante.

Por ello, ahora toca dar un salto en la movilización, para desatascar la negociación colectiva, subir los salarios y recuperar el poder de compra.

El mundo necesita un nuevo contrato social en el que la justicia salarial ocupe un lugar central. Es urgente que las consecuencias de la inflación sean tenidas en cuenta en todas las negociaciones, de manera que se distribuyan las cargas y aumenten los salarios. Por ello, exigimos a las organizaciones empresariales responsabilidad, que no bloqueen el diálogo social ni la negociación colectiva, y se produzcan subidas salariales justas y suficientes.

El 3 de noviembre alzaremos la voz y ocuparemos las calles de Madrid. Os esperamos.

biltzar comisiones obreras

Eusko langileen kazeta
sindikala 1967az geroztik

El periódico sindical de los trabajadores
y las trabajadoras vascas desde 1967

DIRECCIÓN
Comisión Ejecutiva

REDACCIÓN
Santi Martínez, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Email
biltzar@ccoo.eus

OCTUBRE 2022
CCOO.eus

Afiliada a la Confederación
Europea de Sindicatos

48001 BILBAO
Uribitarte, 4
Tfno.: 94 424 34 24

20011 DONOSTIA
Carlos I, 1-3
Tfno.: 943 47 03 99

01007 VITORIA-GASTEIZ
Castilla, 50
Tfno.: 945 13 13 22

Euskadiko Langile Komisioak
Apdo. 5202 - 48001 - BILBAO
Año 44 - D.L.: SS-704/77

Azaroaren 3an mobilizazio sindikal handi bat deitu dugu Madrilen mugarri izango dena "soldata ala gatazka" kanpainaren barruan. Inflazioaren kostuen banaketaren ideia berretsi nahi dugu eta batez ere patronalari eskatuko diogu, jakin ondo dakigulako errentaren oinarritzko banaketa soldataren bitartez egiten dela.

Eta berriro eskatuko diogu Gobernuari prezioen krisi honi bidezko era batean aurre egin diezaion. Lanbidearteko Gutxieneko Soldata igotzea, pentsioak edo langabezia prestazioa bezalako errenta publikoei eustea, ausardia fiskala estatuaren armagabetzeari men ez egiteko hori beharrezkoa izango deanean, erantzukizun publikoko zerbitzuak indartzea langile klaseak oinarritzko bizi-beharrak aseta izan ditzan oraintxe bizi dugena bezalako ziurgabetasun uneetan.

Horregatik, mobilizazioan aurrera pauso bat emateko garaia da, negoziazio kolektiboa desblokeatu, soldatak igo eta eros-teko ahalmena berreskuratzeko.

Azaroaren 3an ahotsa altxatuko dugu eta Madrilgo kaleak okupatuko ditugu. Bertan elkartuko garelakoan.

CCOO de Euskadi impulsará mociones en los ayuntamientos para retirar el amianto instalado en cada municipio

El sindicato se ha puesto en contacto con los partidos políticos para hacerles llegar un borrador de moción municipal que ha elaborado con este objetivo.

CCOO va a tratar de impulsar en los ayuntamientos vascos que se den los pasos necesarios para retirar el amianto instalado en cada municipio. Para ello, el sindicato ha elaborado un modelo de moción para que pueda ser llevado a los plenos municipales por los grupos políticos que lo crean oportuno. Igualmente, CCOO ha iniciado las reuniones con los partidos políticos para dar a conocer la moción, así como recabar su parecer y conocer las dificultades que se les puedan plantear en relación a esta problemática.

CCOO basa esta acción en el cambio operado en relación al amianto instalado tras la aprobación de la Ley Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, aprobada en abril del presente 2022. La nueva legislación establece que los ayuntamientos tienen que elaborar un censo de instalaciones y emplazamientos en los que exista amianto, así como un calendario que planifique su retirada. La ley concede el plazo de un año para la elaboración del censo y el calendario.

No es la primera vez que CCOO llama la atención sobre la importancia de la elaboración de este tipo de censos por los ayuntamientos, puesto que conocer la ubicación del amianto que se encuentre instalado es un paso previo y absolutamente necesario para retirar el mismo, y que esto se haga de forma segura para quien ejecuta la tarea y para la propia salud pública.



El amianto, material que se utilizó de forma masiva en diversos sectores productivos de gran peso en la economía vasca hasta su prohibición definitiva en el año 2002, está reconocido como cancerígeno de categoría 1A. Es un material cancerígeno sin umbral de seguridad, es decir, no existe un límite por debajo del cual pudiera garantizarse que no genera daños a la salud. Ocasiona diversas patologías, entre ellas determinados cánceres mortales como el mesotelioma.

Los últimos datos ofrecidos por la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) y la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) establecen que en el conjunto del estado podrían darse 130.000 fallecimientos a causa del amianto antes del 2050. El 40% de todos estos fallecimientos estaría aun por acontecer, siendo necesario tomar medidas para frenar esta ten-

dencia entre las que se incluiría la retirada de forma segura del amianto instalado para que no se liberen fibras cancerígenas al ambiente.

CCOOK, EAEko udaletan, herrietan dagoen amianto kentzeko beharrezkoak diren pausuak eman daitezela sustatuko du.

Horretarako, sindikatuak mozio eredu bat egin du, nahi duten talde politikoek osoko bilkuretara eraman dezaten.

Era berean, CCOOK bilerak hasi ditu alderdi politikoekin, mozioaren berri eman, euren iritzia jaso eta arazo honen inguruan sor dakizkiekeen zailtasunak ezagutzeko.

El acuerdo sobre la RGI supone “un buen punto de partida” para blindar de forma progresista el escudo social vasco

Sindikatuarentzat, jasotzeko adina jeistek eta errolda epeak murrizteak, diru-sarrerak bermatzeko errentaren estaldura zabalzten nabarmen laguntzen dute.

Ya desde marzo de 2017, CCOO de Euskadi ha expresado la necesidad de que la reforma de la RGI debiera garantizar, al menos, llegar a todas las personas que, necesítandola, no están pudiendo acceder a ella.

Para ello creíamos oportuno modificar los requisitos de acceso para ampliar el número de personas que pueden tener derecho a la RGI, así como mejorar las cuantías de la misma, aprovechando la coexistencia del IMV y la RGI como palanca de ahorro para el sistema vasco, de forma que ese previsible ahorro fuera una oportunidad para aumentar la cuantía final que perciba la persona perceptora de la renta.

Cuantías

Según el acuerdo, la renta máxima garantizada que corresponda a una persona beneficiaria individual no podrá ser inferior a la tasa de riesgo de pobreza.

En estos nuevos términos, la cuantía se acerca al objetivo, ya señalado de forma reiterada por el sindicato, de asegurar una cuantía que evite las situaciones de pobreza tal y como ya afirmaba la resolución del Parlamento Europeo de 24 de octubre de 2017 sobre políticas encaminadas a garantizar la renta mínima como instrumento de lucha contra la pobreza.

Edad mínima de percepción de la RGI y periodos de empadronamiento

En nuestras aportaciones sobre este tema hemos trasladado al gobierno y a los partidos políticos con representación parlamentaria, la propuesta de elaborar un estudio cuyo objetivo debía ser cuantificar el costo real que supondría la rebaja de la edad de percepción de la RGI a los 18 años.

Para el sindicato, tanto la rebaja de la edad de percepción como la reducción de los periodos de empadrona-

Adostasun beharra

Euskadiko CCOOrenzat identitate eztabaida baten aurrean gaude, diru-sarrerak bermatzeko errenta sistema “gure ondare politiko, ekonomiko, sozial eta moralaren” parte delako.

Uste genuen DSBEa eta bere erreforma garrantzitsuegiak zirela beharrezko adostasun plural eta transbertsalik gabe zein gehiengoaren adostasunik gabe onartzeko.

Akordioarekin ere, oraindik, akordio zabalagoa lortzeko negoziazorako eta araua hobetzeko tarterik badago, neurri handiagoan edo txikiagoan, estatu mailan gizarte-babesa eraikitzen eta indartzen lagundu duten indarrekin.

miento contribuyen de forma notable a la extensión de la cobertura de la renta de garantía de ingresos.

Necesidad de consensos

Para CCOO de Euskadi estamos, ante un debate identitario, en tanto en cuanto el sistema de RGI es parte de “nuestro patrimonio político, económico, social y moral”. Entendíamos que la RGI y su reforma eran demasiado importantes como para caer en la tentación de buscar una aprobación de la misma sin los necesarios consensos plurales, transversales y mayoritarios.

Aún con el acuerdo, todavía existen márgenes de negociación y mejora de la norma para logra un acuerdo más amplio, con las fuerzas que han contribuido también, en mayor o menor medida, a la construcción y refuerzo del escudo social a nivel estatal.



La lucha de las trabajadoras de limpieza del Gobierno Vasco es un ejemplo de perseverancia



El sindicato llevaba desde mayo y junio negociando la renovación del convenio de centro con la empresa ELEROC S.A.

Las trabajadoras llevan 14 años, desde 2008, sin ningún incremento salarial. Se solicita la equiparación salarial con el personal de limpieza propio del Gobierno Vasco tal y como ya ocurre con las trabajadoras de Gipuzkoa y Alava, y complementar los contratos parciales con las vacantes que se produjeran, ya que la mayoría de las trabajadoras están en una situación muy precaria debido a estas jornadas incompletas teniendo en cuenta que la plantilla en todo este tiempo había sido reducida en un 25%.

El Gobierno Vasco tenía conocimiento de estas negociaciones y de forma sorpresiva y a nuestro entender retorcida, decide sacar a concurso el servicio sin tener en cuenta ninguna partida presupuestaria que cubriera la equiparación

de salarios con el personal de Lakua. Ante este atropello y falta de responsabilidad, CC00 convocó el pasado 21 de septiembre un huelga indefinida que está siendo secundada por el 90% de la plantilla y que hasta este momento continúa.

Desde entonces, CC00 del Hábitat de Euskadi y las trabajadoras han tenido reuniones con el Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco para solicitarle que cambie los pliegos e incluya un mayor presupuesto que asimile la equiparación salarial.

También hemos tenido encuentros con la empresa ELEROC S.A. a quien exigimos que continúe con las negociaciones del convenio de centro.

De momento no hay ningún avance por ninguna de las dos partes por lo que las trabajadoras han decidido continuar con la huelga hasta que se atiendan sus reivindicaciones y se haga justicia.

Las trabajadoras de limpieza de la empresa ELEROC S.A. que realizan su trabajo en las 7 plantas de la sede del Gobierno Vasco de Gran Vía 85 de Bilbao iniciaron una huelga indefinida el pasado 21 de septiembre convocada por CC00.

Esta huelga está siendo secundada por el 90% de la plantilla.

Eusko Jaurlaritzako garbitzaileen borroka pertseberantziaren adibide

CC00k, oraindik badirauen, greba mugagabea deitu zuen irailaren 21ean eta jarraipena %90ekoa izaten ari da.

Tras dos meses de huelga indefinida, logramos la reversión de los despidos en las “chaquetas verdes” del aeropuerto de Bilbao

Bilboko aireportuan lidergoa duen sindikatua izanik, CC00ren ustetan erakundeak eremu guztietan, bai Euskadin, bai Estatuko Aire Sektorean, egindako mobilizazioak eta presioak arrakastatsuak izan dira, eta horrek erakusten du CC00ren inguruan antolatutako langile klasearen gaitasuna justifikatu gabeko erasoen aurrean lan eskubideak defendatzeko, aireportuko “chaquetas verdes” langileek jasan dituztenak bezalakoak.

Después de casi dos meses de huelga indefinida, numerosas negociaciones y concentraciones de protesta para reivindicar los derechos de las trabajadoras del servicio de información y Sala de Autoridades del Aeropuerto de Bilbao, CC00 ha llegado a un acuerdo con la empresa Acciona Facility Services que ha sido ratificado en la Delegación Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia.

El acuerdo llega con el compromiso de reversión de los despidos y una

Además de frenar los despidos previstos por la empresa, el sindicato ha ogrado un acuerdo que garantiza el mantenimiento del empleo durante la vigencia de la licitación.



serie de medidas para mejorar la situación laboral de las trabajadoras del servicio y garantizar el empleo a través de una clausula de mantenimiento firmada por Acciona Facility.

CC00, como sindicato líder en el aeropuerto de Bilbao, considera que las movilizaciones y presiones realizadas por la organización en todos sus ámbitos, tanto a nivel territorial de Euskadi, como del Sector Aéreo Estatal, han sido un éxito que demuestra la capacidad de la clase trabajadora organizada en torno a CC00 para defender los

derechos laborales ante ataques injustificados como los que han vivido las trabajadoras de las “chaquetas verdes” del aeropuerto.

Para CC00 es irrenunciable la lucha por el mantenimiento de empleo y las condiciones laborales de las subcontratas de AENA a quien exigimos que se responsabilice de la precariedad en sus subcontratas y que ofrezca un servicio de calidad a los usuarios y usuarias del aeropuerto de Bilbao, quienes están siendo maltratados/as debido a su pésima gestión.

Pausoka eskubideak bereganatuz

Aste honetan herri honetako gazteok, pozik egoteko moduko berri bat jaso genuen. Pozik egotea baino gehiago eskubideak bereganatzeko momentua iristen zela nabaritu genuen, horregatik artikulu honen izenburua. Berri ona, negoziazio mahai batetik zetorren eta gure sindikatuak, UGT eta Lan Ministeritzarekin batera sinaturiko BEKADUNEN ESTATUTUaren aurreakordioa zen.

Merece mencionar esta norma en letras mayúsculas ya que su importancia es trascendental para el colectivo de personas jóvenes que se encuentra realizando prácticas no laborales. No se trata de ninguna exageración, ya que el contenido acordado con el Ministerio de Trabajo, regula las condiciones de aproximadamente más de 1 millón de estudiantes en formación.

Al leer este artículo y ver la efusividad con la que lo escribimos, muchas recordaréis vuestras épocas de becas y pensaréis que a qué se debe tanta alegría y tanto entusiasmo si el periodo que estuve de prácticas no laborales fue una mierda en la que prácticamente lo que hacía era el mismo trabajo que mi compañera asalariada, pero sin remuneración, sin garantías y sin derechos.

Guzti oraindik lege bihurtzeko, beharrezkoa da azken prozedura bat betetzea, diputatuen kongresutik pasa eta lege tramitazioa betetzea. Ondoren, Aldizkari Ofizialean argitaratuko da eta hurrengo egunetik aurrera Estatu mailako bekadunek, aurreko egunean zituzten baldintza baino baldintza hobeak izango dituzte.

Todo este camino no hubiera sido posible sin el trabajo, la dedicación y el empeño personal que muchas jóvenes hemos puesto.

Era un objetivo claro del mandato de Jóvenes CCOO a nivel estatal, pero también de Gazteak, y así lo dijimos cuando presentamos nuestro decálogo de propuestas allá por julio de 2021.

Ha pasado 1 año y aquello que buscábamos cada vez es más real y es que de eso trata el sindicalismo, de que todas organizadas y de manera colectiva hagamos que nuestras vidas sean más dignas.

Artikuluaren izenburuak dioten bezala, pausoka eskubideak bereganatzea izan behar da Gazteak-en helburua eta hortan gabiltz.

Orain, aldiz, bekadunen egoera dexente hobetuko dela pentsatzen dugu. Hala ere, ez gara inozoak eta badakigu borrokan jarraitu behar dugula, gazte hauen formakuntza duina bermatzeko eta euren baldintzak hobetzeko. Horrelako akordio bat sinatzen dugunean ez zaigu hitzetan soilik geratzea gustatzen eta edukiari erreparatu behar diogula sinisten dugu. Beraz, goazen labor aztertzeraz zer lortu dugun bekadunen estatutu berrian:

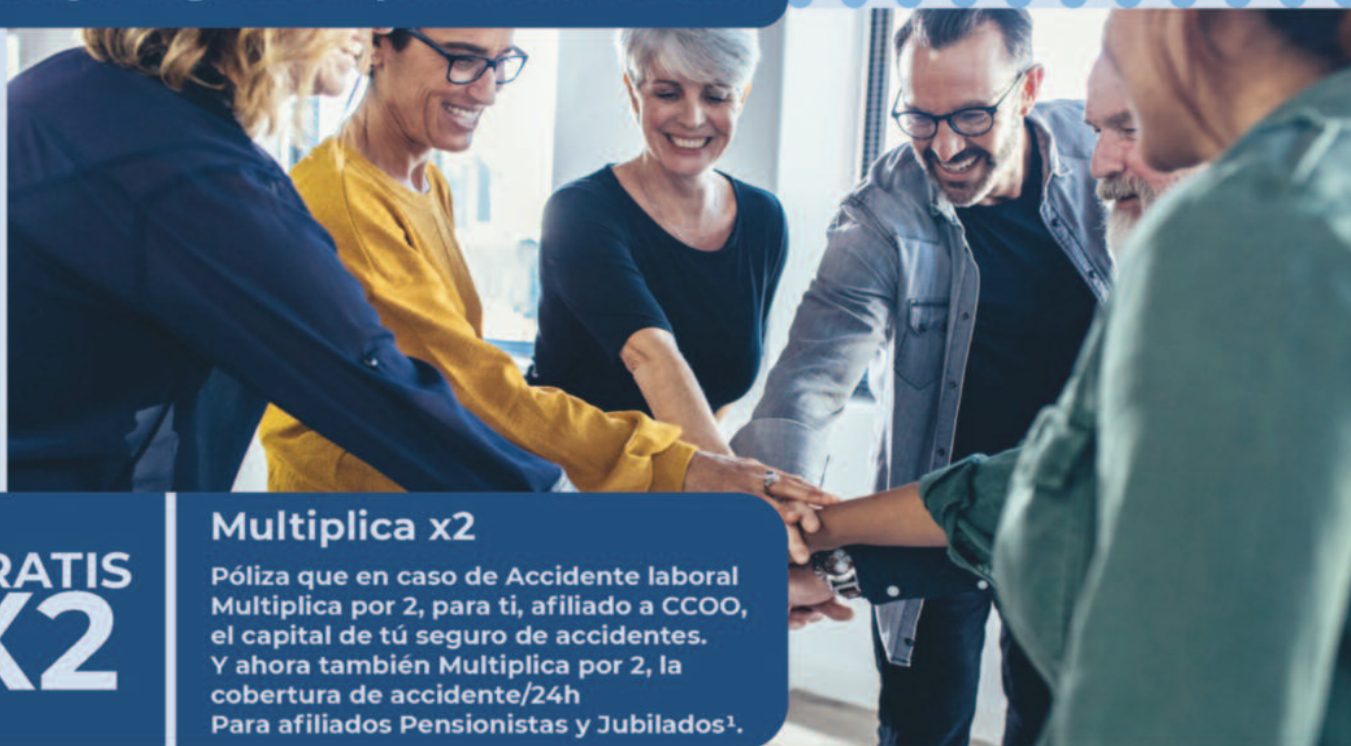
- Las prácticas deben de garantizarse en condiciones adecuadas y en ningún caso pueden sustituir al personal laboral.
- Ikasleok aurretik jakin behar dugu praktikan izango ditugun baldintzak. Ikastetxea zein enpresak sinatutako dokumentuan jaso behar dira.
- Las garantías sobre todos los aspectos formativos, una adecuada tutorización de las prácticas y la compatibilidad del período de prácticas con el resto del período formativo.
- A la compensación de todos los gastos en una cuantía que compense los que la persona en formación práctica en la empresa incurra como consecuencia de esta, tales como gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención. Y el uso de los mismos servicios (comedor, etc.) que tengan las personas trabajadoras en el centro de trabajo en el que se desarrollen las prácticas.
- Formakuntza praktikoa irauten duen bitartean, enpresan gainontzeko langileak dituzten jaiegunak, oporraldiak... etab errespetatuak izan behar dira. Gaixotasunagatiko, medikuari bisita egiteko edota kontziliaziorako eskubideak bermatuak izango ditugu.
- A la protección de la salud y a una adecuada formación en materia de prevención de riesgos laborales y dotación de EPI.



- A la protección frente a la violencia y acoso, incluida la violencia y el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, identidad y expresión de género, así como orientación sexual.
- Jubilaziorako kontuan hartuko da bekadun bezala egindako denbora. Kotizaturiko epea izango da.
- En caso de fraude constatado, habrá presunción de laboralidad adquiriendo la persona en prácticas la condición de indefinida en la empresa. Para ello a la Inspección de Trabajo se le atribuyen competencias para actuar contra el fraude de los falsos becarios.

***Para cualquier duda, consulta o aclaración acerca del Estatuto del Becariado o cuestiones relacionadas con juventud, ponte en contacto con Gazteak a través de gazteak@ccoo.eus**

Ventaja negociada para la afiliación



**GRATIS
X2**

Multiplica x2

Póliza que en caso de Accidente laboral Multiplica por 2, para ti, afiliado a CCOO, el capital de tú seguro de accidentes. Y ahora también Multiplica por 2, la cobertura de accidente/24h Para afiliados Pensionistas y Jubilados¹.

Todas las personas afiliadas de CCOO con más de un año de antigüedad están aseguradas por una póliza colectiva de accidentes, que garantiza una indemnización de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente/24h.

Ahora puedes ampliar **gratuitamente**, con la suscripción de la póliza **Multiplica X2** su cobertura, con un capital adicional de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral.

Además, con esta póliza, las personas afiliadas a la Federación de Pensionistas y Jubilados tienen garantizada también una indemnización adicional de 9.000€, en este caso, por la garantía de accidente/24h.

Y, si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación, la póliza **Multiplica X2**, te proporciona, de forma gratuita, una indemnización de 6.000 € en caso de fallecimiento por accidente/24h y adicional de 6.000 €, en caso de fallecimiento por accidente laboral².

¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

Escaneando este código QR:



En tu buscador a través de la dirección:

<https://bit.ly/TiAccX2CCOO>

O en los teléfonos del Área Institucional ATLANTIS:

680 639 206
611 602 353

¹ Oferta válida hasta el 31/12/22. Por ser afiliado/a a CCOO con más de un año de antigüedad, tu sindicato con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento de 9.000 € y, suscribiendo la póliza Multiplica X2, en caso de accidente laboral, la cobertura se dobla, gratuitamente, proporcionándote una cobertura adicional de 9.000 €.

Ahora, suscribiendo la póliza **Multiplica X2**, las personas afiliadas a la Federación de Pensionistas y Jubilados, con la suscripción del formulario on-line disponible al efecto, doblan de manera gratuita el capital por fallecimiento, proporcionándose 9.000 € euros más, por la garantía de defunción por accidente/24 horas, con una cobertura total de 18.000 €.

² Para afiliados/as de menos de un año de antigüedad, si se cumplimenta el formulario on-line, de suscripción a la póliza **Multiplica X2**, la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento/24h de 6.000 €, con garantía adicional de 6.000 € por fallecimiento laboral, con una cobertura total de 12.000 €.

En caso de accidente laboral. No se considerarán accidentes laborales las enfermedades de cualquier naturaleza y sus consecuencias, excepto infarto de miocardio y hemorragia o infarto cerebral, siempre y cuando sean reconocidos como accidente laboral por la autoridad competente.

Las indicadas garantías tienen efectividad desde el día siguiente al envío del boletín de adhesión debidamente cumplimentado, hasta la fecha del primer vencimiento de la póliza (00 horas del 01/01 de cada anualidad). La cobertura se renovará por periodos anuales, si no media oposición de las partes de conformidad con la ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

Seguros de accidentes, distribuidos bajo la marca ATLANTIS- TOMAMOS IMPULSO, a través de TARCOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, entidad bancaria, con clave 0216, en el Registro de Banco de España y operador banca-seguros vinculado, con clave OV0088, en el Registro DGSyFP, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, no 25, 28043- Madrid. Compañía Aseguradora GACM SEGUROS GENERALES COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., NIF A-59575365, con clave DGSyFP C-0708, con domicilio en Carretera de Rubí, nº 72-74, 08174-Sant Cugat del Valles (Barcelona). El operador de bancaseguros TARCOBANK, S.A.U., dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros. Las entidades con contrato de agencia con el operador se pueden consultar en el espacio información a cliente de nuestra página web www.tomamosimpulso.

CALENDARIO LABORAL / LAN EGUTEGIA - 2023

El poder de cambiar las cosas

ENERO / URTARRILA							FEBRERO / OTSAILA							MARZO / MARTXOA						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31		
30	31																			
ABRIL / APIRILA							MAYO / MAIATZA							JUNIO / EKAINA						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		
JULIO / UZTAILA							AGOSTO / ABUZTUA							SEPTIEMBRE / IRAILA						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																				
OCTUBRE / URRIA							NOVIEMBRE / AZAROA							DICIEMBRE / ABENDUA						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

MESES	DÍAS HÁBILES	PUENTES	LABORABLES	HORAS DÍA	HORAS MES	CLAVE DE COLORES
ENERO						Domingos: Sábados: Vacaciones: Puentes: Fiestas:
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
						Observaciones:
						Horas año:

FALTA POR DETERMINAR LA FIESTA PROVINCIAL Y LA LOCAL / PROBINTZIALEKO ETA HERRIKO JAIEGUNA ZEHAZTEA FALTA DA



Gauzak aldatzeko gaitasuna
EGURRE!